



CONTRATO DE REVENDEDOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

KEDAS RD es un sistema de facturación contable que como herramienta permite a sus usuario una gestión integral de sus procesos optimizando sus recursos y tiempo. “KEDAS ” (en lo adelante “la aplicación” o por su nombre completo): es la marca registrada y nombre de la aplicación y/o software propiedad de la sociedad comercial GRUPO CASSIMMIT, S.R.L. disponible para descargar en aparatos móviles y para su uso en la web.

KEDAS como un sistema de facturación contable, permite que el Usuario que conecta con el sistema web o la aplicación móvil, una vez registrado acepta los términos y condiciones y las políticas de privacidad, luego podrá registrar clientes, proveedores, empleados, crear nóminas, inventarios, catalogo de cuentas, asientos, diarios e informes contables, estados financieros, pagos normales y recurrentes, facturas de proveedor, notas de crédito y débito, ordenes de compras, cuentas por cobrar, notas de crédito, cotizaciones, estados de situación financiera y graficas, conduces, en fin realizar ventas en diferentes monedas desde el punto de venta (POS), entre otros servicios, según corresponda al plan seleccionado.

Las políticas de privacidad definen los términos y condiciones generales de su uso del Sitio y de los Servicios, estas se encuentran registradas en la pagina principal del sistema y para el uso de este es necesaria su aceptación y aprobación. Este Contrato de revendedor (este “Contrato de servicios”) rige su uso del Programa(s) de revendedor (“Programas de revendedor”) de KEDAS RD con el propósito de vender alguno de los productos y servicios (los “Servicios”) de KEDAS RD a sus propios clientes.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES INVOLUCRADAS

2.1. “KEDAS ” (en lo adelante “la aplicación” o por su nombre completo): es la marca registrada y nombre de la aplicación y/o software propiedad de la sociedad comercial GRUPO CASSIMMIT S.R.L., (GC, o empresa que desarrolla el sistema), disponible para descargar en aparatos móviles y para su uso en la web.

2.2. “USUARIO”: es la persona física o jurídica que descarga la aplicación a su móvil o hace uso de ella en la web, siendo cliente directo de Grupo cassimmit SRL (empresa que desarrolla el sistema), y generando autamaticamente una obligación contractual con los servicios que adquiera.

2.3. “REPRESENTANTE”: es una persona física que actúa en representación de una entidad jurídica, es decir, una empresa o compañía, que descarga y/o usa en la web el sistema de facturación y gestión de negocios de KEDAS , siendo cliente directo de Grupo cassimmit SRL (empresa que desarrolla el sistema), y generando automáticamente una obligación contractual con los servicios que adquiera.

1.1. “ASOCIADO Jr”: es la persona física o jurídica que revende el derecho de uso del sistema contable KEDAS , teniendo el deber de reportar cada cliente o tercera persona que compre el derecho de uso del sistema a su sociedad matriz, siendo cliente directo de Grupo cassimmit SRL (empresa que desarrolla el sistema), y generando automáticamente una obligación contractual. **El asociado Jr** generará a cambio, por cada cliente reportado que haya contratado el sistema de facturación contable KEDAS, una remuneración económica por cada cliente suscrito, por un monto de mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00) o su equivalente en dólar estadounidense; siendo efectivo luego del primer pago realizado por el cliente referido, sin tener una sociedad con Grupo Cassimmit S.R.L., **El asociado Jr** no tiene vínculo laboral alguno con KEDAS ni su sociedad matriz. Podrá además, sin responsabilidad contractual, certificarse en KEDAS para ofrecer servicios de tercerización y soporte técnico en caso de ser requerido por KEDAS a cambio de una compensación económica, que se medirá en base a tiempo y sobre la base del trabajo realizado.

1.1. “ASOCIADO pro”: es la persona física o jurídica que revende el derecho de uso del sistema contable KEDAS, teniendo el deber de tener el contacto directo con el cliente adquiriente, debe dar el soporte al mismo y estar en total comunicación, generando un veinte por ciento (20%) de cada pago mensual por cada cliente reportado, luego del pago a efectuar por cada cliente, por tanto, debe de dar soporte y seguimiento a los mismos, y se responsabilizan de los valores percibidos y dejados de percibir por concepto de uso del sistema por parte de terceros., sin tener una sociedad con Grupo Cassimmit S.R.L., Un asociado pro, no tiene vínculo laboral alguno con KEDAS ni su sociedad matriz. Podrá además, sin responsabilidad contractual, certificarse en KEDAS para ofrecer servicios de tercerización y soporte técnico en caso de ser requerido POR KEDAS a cambio de una compensación económica, que se medirá en base a tiempo y sobre la base del trabajo realizado.

1.2. “ASOCIADO beta”: es la persona física o jurídica que ofrece y revende el derecho de uso del sistema contable KEDAS, a sus propios clientes, este plan esta diseñado para contadores y/o profesionales en materia impositiva, financiera o comercial. Podrá además, sin responsabilidad contractual, certificarse en KEDAS para ofrecer servicios de tercerización y soporte técnico en caso de ser requerido POR KEDAS a cambio de una compensación económica, que se medirá en base a tiempo y sobre la base del trabajo realizado. (ESPECIFICAR condiciones)

1.3. “RESELLER”: es la persona física o jurídica, vendedor autorizado, que compra el uso del sistema de manera masiva y lo revende, haciendo suyo los clientes o terceras personas

que adquieren el derecho de uso por el tiempo pactado, por tanto, debe de dar soporte y seguimiento a los mismos, además podrá tener revendedores bajo su cargo que podrá administrar desde un panel de resellers creado para tales fines, por lo tanto se responsabilizarán de los valores percibidos y dejados de percibir por concepto de uso del sistema por parte de terceros., sin tener una sociedad con Grupo Cassimmit S.R.L., Un reseller no tiene vínculo laboral alguno con KEDAS ni su sociedad matriz. (El monto mínimo que debe de adquirir el interesado en ser reseller de KEDAS es de 10 cuentas que equivalen a 10 años.) Podrá además, sin responsabilidad contractual, certificarse en KEDAS para ofrecer servicios de tercerización y soporte técnico en caso de ser requerido a cambio de una compensación económica, que se medirá en base a tiempo y sobre la base del trabajo realizado.

1.4. De manera conjunta, se podrán referir o llamar al conjunto como: “**LAS PARTES**”.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y COSTOS

El Usuario, Representante, Asociado: Jr, Pro y Beta, y el Reseller podrán descargar y utilizar el sistema web en línea por diferentes modalidades o planes incluido los servicios a prestar a través de nuestros diferentes planes a describir a continuación:

2.1. Plan Emprende por 20 dólares americanos, o su equivalente en pesos dominicanos a la tasa del día.:

- 300 facturas de ventas al mes
- 2 Usuarios con acceso a KEDAS
- Gestión de Inventario
- POS - Punto de Venta
- 2 Plantillas de Factura
- Contabilidad
- Informes
- Soporte 24/7

The logo for KEDAS features a stylized blue square icon on the left, composed of geometric shapes. To its right, the word "KEDAS" is written in a large, bold, light blue sans-serif font.

2.2. Plan Impulsa por 30 dólares americanos, o su equivalente en pesos dominicanos a la tasa del día.:

- 500 facturas de ventas mensuales
- 4 usuarios con acceso a KEDAS
- Gestión de Inventario
- POS - Punto de Venta
- 3 Plantillas de Factura
- Contabilidad
- Informes
- Soporte 24/7
- Métricas con gráficos
- Integraciones con API
- Multi-Moneda

2.3. Plan Crece por 50 dólares americanos, o su equivalente en pesos dominicanos a la tasa del día.:

Ilimitadas Facturas de Ventas

6 Usuarios con acceso a KEDAS

Gestion de Inventario

• POS - Puntos de Venta Avanzado

5 Plantillas de Factura

Contabilidad

Informes

Soporte 24/7

Metricas con graficos

Integraciones con API

Multi-Moneda

Aplicación Móvil

Asesoría Empresarial

Gestion de NCF

Asesoría Legal

2.4. Estos planes deben ser pagados al inicio de cada mes calendario. Directamente a KEDAS o a su sociedad matriz: Grupo Cassimmit S.R.L., que podrá a su discreción incluir publicidades dentro de la aplicación.

2.5. Estos planes se podrán personalizar según requiera el consumidor final del mismo, en caso de modificarse, KEDAS proporcionará a la parte involucrada el monto final a pagar por las distintas funciones que desee adquirir y añadir a su perfil.

3. DISPOSICIONES ESPECIFICAS DE SERVICIOS, COSTOS Y SUSPENSIÓN

3.1. Personalización del servicio. Para la personalización de los planes a ser revendidos por el Asociado: Jr, Pro y Beta, y el Reseller, tendrán a su disposición una lista de precios al por mayor ubicados en la plataforma o panel de resellers.

3.2. La plataforma o panel de resellers, es la ubicación web segura dentro de su cuenta en nuestro sitio web desde donde se puede acceder a nuestro catalogo de precios y servicios, ver disponibilidad, y controlar y administrar su panel de reseller.

3.3. Costos de los servicios. Usted puede establecer sus propios precios y reglas de fijación de precios para los servicios disponibles, con sujeción a las reglas de fijación de precios compatibles con la plataforma, establecidas por nosotros, en el catálogo de precios. Asimismo, puede hacerle descuentos a sus clientes, eliminando la comisión o parte de esta que pudiera generar al vender nuestros servicios.

3.3.1. Precios y tarifas. Sujeto a los términos y condiciones de este Contrato, usted reconoce que todos los precios y tarifas para los servicios disponibles están sujetos a cambios en cualquier momento y a discreción nuestra.

3.3.2. El Usuario, Representante, Asociado: Jr, Pro y Beta, y el Reseller, declaran que tienen pleno y expreso consentimiento y la autoridad del cliente de realizar los cobros de lugar utilizando la plataforma de KEDAS, o su propia plataforma.

3.3.3. El Usuario, Representante, Asociado: Jr, Pro y Beta, y el Reseller, entienden que anual les será cargado a sus respectivas cuentas y/o panel de reseller por concepto de afiliación, mantenimiento de cuentas, o membresía la suma de cincuenta dolares estadounidenses (US50.00) o su equivalente en pesos dominicanos.

3.4. Forma de pago. Las partes reconocen que las compras de los servicios disponibles en KEDAS se deberán realizar en el sistema de comercio electrónico de **KEDAS**, y por los canales que se presten a disposición, dichos pagos se podrán realizar tanto por el Usuario, Representante, Asociado: Jr, Pro y Beta, y el Reseller, más esto no exime de responsabilidad de que las partes interesadas e involucradas realicen las gestiones de los cobros de lugar.

3.5. Suspensión. Queda entendido que a falta de pago de un mes o mas del servicio proporcionado, este será suspendido hasta tanto realice el pago.

3.5.1. Las cuentas KEDAS entran en suspensión a partir de los tres (03) meses sin usar, el Usuario, Representante, Asociado: Jr, Pro y Beta, y el Reseller, entienden que luego de esta fecha KEDAS o su sociedad matriz no tienen responsabilidad de almacenamiento de datos, por lo que será su única y exclusiva responsabilidad la pérdida de datos de importancia o no de los clientes que se encuentren en estado de suspensión.

3.6. El Usuario, Representante, Asociado: Jr, Pro y Beta, y el Reseller, aceptan indemnizar y eximir de toda responsabilidad, costo, gasto, daños y pérdidas (incluso las directas, indirectas o consecuentes, la pérdida de ganancia, pérdida de reputación y todos los intereses, sanciones y costos legales [calculados en una base de indemnización completa] y demás costos y gastos profesionales) sufridos o incurridos por nosotros que surjan o estén relacionados con cualquiera de las transacciones procesadas por nosotros en su nombre que sean fraudulentas por naturaleza. Estas transacciones fraudulentas pueden ser el resultado, entre otros, de malas representaciones en el registro de nombre y cuentas de bancos o en el proceso de transferencia, o del uso de tarjetas de crédito robadas o sustraídas.

4. DISPOSICIONES ESPECIFICAS SOBRE LOS COBROS DEL SERVICIO

4.1. Cobro a sus clientes. Usted nos autoriza a cobrar a cada uno de sus clientes en base a las reglas de precios que haya introducido en el panel de resellers, designado por usted, por los servicios que compren a través de su panel de reseller.

4.2. Queda entendido que en los casos de ser un Asociado: Jr, Pro y Beta, y Reseller, usted actúa con un agente de introducción en nombre de KEDAS, es decir, cuando su cliente compra servicios que usted ofrece para la venta ("Posible cliente de de KEDAS"), y celebra un contrato directamente con KEDAS por los Servicios (incluidos, para evitar dudas, la contratación de acuerdo con los términos de servicio de KEDAS). Como tal, usted está autorizado para ofrecer para la venta servicios de acuerdo con los términos del Contrato. Además, usted acepta lo siguiente:

4.2.1. NO tiene autoridad para vincular. Usted no tiene autoridad, ni tampoco se ofrecerá ni permitirá que ninguna persona se ofrezca, ni creará de otra manera la impresión de que está autorizado para vincularnos de manera alguna, y no tomará ninguna acción que pudiera razonablemente crear la impresión que está autorizado para hacerlo.

4.2.2. NO tiene autoridad para contratar o negociar. Usted no hará ni celebrará ningún contrato o compromiso ni contraerá ninguna responsabilidad por nosotros ni en nombre nuestro, incluida la provisión de los servicios o su precio, y no negociará ninguno de los términos para la provisión de los servicios con posibles clientes de KEDAS.

4.2.3. TIENE OBLIGACIÓN de divulgar límites sobre la autoridad. Usted divulgará a cada Posible Cliente de KEDAS que usted es nuestro agente de presentación y no tiene la autoridad ni la capacidad de negociar o variar los servicios ni de celebrar ningún contrato en nombre nuestro por aquellos servicios.

4.3. Agente de ventas. Usted actúa como agente de ventas en nombre de KEDAS cuando su cliente adquiere servicios de KEDAS que usted ofrece para la venta y el cliente celebra un contrato con usted por dichos servicios ("Cliente del agente"). En dicha capacidad, usted está autorizado para ofrecer para la venta servicios de KEDAS al precio acordado. Además, acuerda lo siguiente: Que usted celebrará un contrato con el cliente en nombre nuestro. Los términos de dicho contrato se harán de acuerdo con los términos estipulados por KEDAS; y los servicios que usted ofrece para la venta en nombre nuestro serán al rango de precios minoristas establecido por KEDAS.

4.4. Indemnizaciones. Usted acuerda indemnizarnos completamente contra toda responsabilidad, costo, gasto, daño y pérdida (entre ellos, cualquier pérdida directa, indirecta o resultante, lucro cesante, pérdida de reputación y todos los intereses, sanciones y costos legales [calculados en una base de indemnización completa] y todos los demás costos y gastos profesionales) sufridos o contraídos por nosotros que surjan de, o estén relacionados con, cualquier reclamo hecho en nuestra contra como consecuencia de sus acciones u omisiones como agente de introducción o agente de

venta, Asociado: Jr, Pro y Beta, o Reseller.

4.5. Servicio al cliente. De manera predeterminada, proporcionaremos servicios de atención al cliente las 24 horas del día, los 7 días de la semana, tanto a nuestros clientes y representantes como a usted como Asociado: Jr, Pro y Beta, y Reseller, para los servicios que usted ofrezca para la venta; sin embargo, este servicio de atención al cliente estará limitado para sus propios clientes, teniendo usted la obligación y deber de asistirlo en cualquier dificultad o avería que se pueda presentar en el servicio ofrecido, por lo que están en la obligación de asistir a las charlas, talleres y demás capacitaciones que fueren realizadas por KEDAS a los fines de estar capacitados para poder asistir a sus propios clientes en caso de duda en el uso del sistema como en caso de posibles averías en el servicio o mal uso de este.

4.5.1. Como Asociado: Jr, Pro y Beta, y Reseller, es responsable de las acciones y omisiones de sus subrevendedores. Si proporciona capacitación y/o asistencia técnica a sus subrevendedores, la misma debe ser razonable. En el caso de que un subrevendedor cancele una cuenta de subrevendedor, usted, o nosotros, haremos los esfuerzos razonables para la transición de los clientes de ese subrevendedor a la cuenta de otro revendedor o subrevendedor.

5. DISPOSICIONES ESPECIFICAS DE LAS COMISIONES

5.1. Pago de comisiones. Los "Pagos de comisiones" se realizan mensualmente y representan las comisiones ganadas en el mes inmediatamente anterior. Por cada servicio que se vende por medio de su panel de reseller, su comisión se calculará como la diferencia entre su precio de venta y el costo, y/o cualquier reembolso o recargo aplicable. Los pagos de comisiones se pueden cancelar o suspender en cualquier momento debido a recargos o sospecha de fraude. Para recibir los pagos de comisiones deberá configurar un beneficiario y asignarlo a su panel de reseller. Para recibir el pago de sus posibles comisiones deberá proporcionar un método de pago compatible a los proporcionados por KEDAS.

5.1.1. Ninguna clausula de este contrato impide que usted como Asociado: Jr, Pro y Beta, y Reseller, entregue la comisión que le correspondiere a sus sub clientes o sub revendedores.

5.1.2. Las partes reconocen y aceptan que los pagos de comisiones pueden demorar de 1 a 5 días hábiles hasta ser publicados en la cuenta de depósito una vez iniciados, dependiendo del método de pago de comisiones y la moneda seleccionada. Los pagos que se deban realizar en días feriados o fines de semanas, se van a reflejar en su cuenta a partir del próximo día laborable. KEDAS no asume expresamente ningún tipo de responsabilidad al respecto.

5.2.Sobre el servicio de marketing. Ocasionalmente, también podemos ofrecer diversos servicios de marketing. Los servicios de marketing pueden incluir descuentos, promociones, servicios de telemarketing, servicios de email Marketing o servicios de publicidad en línea (individual y colectivamente, "Servicios de marketing"). Los Servicios de marketing están diseñados para ayudarle a comercializar productos y servicios a sus clientes de forma más efectiva. Los Servicios de marketing se ofrecerán en forma opcional. El usuario reconoce y acepta que (1) los Servicios de marketing se proporcionan solo para conveniencia, y no hacemos declaraciones ni otorgamos garantías respecto de estos; (2) nos reservamos el derecho de modificar, cambiar o interrumpir cualquier aspecto de los Servicios de marketing en cualquier momento; (3) si opta por (o no) los Servicios de marketing, puede tomar hasta diez (10) días hábiles para que sus cambios sean efectivos; (4) nosotros seleccionaremos todos los Servicios de marketing, y no se le permitirá personalizarlos; y (5) su participación en algunos Servicios de marketing, en particular descuentos y promociones, puede reducir sus pagos de comisiones y/o dar lugar a pagos negativos de comisiones.

5.3.Reservas. KEDAS y su empresa matriz se reservan a su única y exclusiva discreción, el derecho de suspender los servicios contratados por el Usuario, Representante, Asociado: Jr, Pro y Beta, o el Reseller, si llegare uno de estos a dar indicios de darle un uso inadecuado, o de haber o estar haciendo fraude de los servicios provistos.

6. PLAZOS Y TERMINACIÓN

6.1.Plazo y terminación. Si no recibimos notificación de su parte, automáticamente continuaremos proporcionándole acceso al panel de reseller de forma indefinida y le cobraremos al método de pago que registró con nosotros y a nuestras tarifas vigentes para la cuota de licencia anual. Usted acepta que será responsable de notificarnos en caso de que desee finalizar su uso del panel de reseller. Debe notificarnos acerca de su intención de finalizar el uso a más tardar tres días antes de su fecha de facturación. Nos reservamos el derecho, a nuestra discreción y sin previo aviso, en cualquier momento y por cualquier motivo, de suspender su acceso panel de reseller o el uso que haga del mismo. Después de la finalización, los servicios de sus clientes estarán en incumplimiento con nosotros o una entidad relacionada. Ni usted ni sus clientes recibirán reembolsos por los servicios comprados.

6.2.Notificaciones. Usted acepta que todas las notificaciones (a excepción de aquellas relacionadas con el incumplimiento de este Contrato) que le enviemos pueden publicarse en nuestro sitio web y se considerarán entregadas dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación. Las notificaciones relacionadas con un incumplimiento se enviarán a la dirección de correo electrónico que el Revendedor tiene registrada en nuestros archivos o por correo postal urgente a la dirección postal que el revendedor tenga registrada en nuestros archivos.

7. DISPOSICIONES SOBRE DERECHO DE AUTOR

7.1.Marca comercial. El Usuario, Representante, Asociado: Jr, Pro y Beta, y el Reseller utilizarán la marca, incluido cualquier derecho de autor, marcas comerciales, marcas de servicio, o cualquier otra propiedad intelectual de Grupo Cassimmit SRL o sus empresas matrices o afiliadas, provistas en el centro de control del revendedor para todas las publicidades de cualquiera de los servicios de KEDAS que quiera revender. Se le prohíbe quitar la marca de KEDAS de cualquiera de los Servicios de KEDAS.

7.1.1. Usted no podrá registrar ninguna marca comercial que sea sustancialmente similar a las que son propiedad de KEDAS o sus empresas matrices o afiliadas, ni registrar o mantener ningún nombre de dominio de internet que contenga términos de marcas comerciales que sean propiedad de KEDAS o sus empresas matrices y afiliadas (o nombres de dominio que puedan confundirse con estos). Usted no usará ninguna propiedad intelectual de KEDAS o de sus empresas matrices o afiliadas en sus publicidades, excepto que lo autoricemos específicamente. Además, acepta no usar las marcas comerciales de KEDAS o las de sus matrices o afiliadas, incluidos los URL de nuestros sitios web, como términos clave en ninguna campaña publicitaria en línea.

7.1.2. No se le otorga ni atribuye, mediante este contrato, ningún derecho de autor, patente, marca registrada, marca de servicio ni otro derecho de propiedad ni licencia, excepto la licencia limitada de marca registrada proporcionada a los revendedores Básico y Profesional.

7.2.Servicios de terceros. Las partes tienen el derecho de vender o revender servicios proporcionados de terceros.

8. RESPONSABILIDAD CIVIL

8.1.Limitación de la responsabilidad civil. Además de lo previamente establecido, ninguna de las partes, El Usuario, Representante, Asociado: Jr, Pro y Beta, y el Reseller, serán responsables frente a la otras, bajo ninguna circunstancia, ya sea por el acuerdo, un agravio (inclusive la negligencia), incumplimiento del deber legal u otro, por: 1. pérdidas de ganancias, ventas, ingresos o negocios; 2. pérdida de ahorros anticipados; 3. pérdidas o daños al renombre comercial; 4. pérdidas de acuerdos o contactos; 5. pérdida de uso o corrupción de software, datos o información; 6. cualquier pérdida que surja por la terminación indebida de este contrato o cualquier decisión de no renovar en su plazo, o 7. cualquier pérdida que sea consecuencia indirecta o secundaria de cualquier acto u omisión de la parte en cuestión.

- 8.1.1.** Ninguna de las partes puede beneficiarse de las limitaciones y excepciones establecidas en esta cláusula en relación con las responsabilidades que surjan del incumplimiento deliberado.
- 8.1.2.** Nada de este contrato limitará o eximirá la responsabilidad de ninguna de las partes en caso de: fallecimiento o lesiones personales causadas por su negligencia o la negligencia de sus empleados, agentes o (según corresponda); fraude o tergiversación fraudulenta; responsabilidad conforme a cualquier indemnización en este contrato de servicio; y cualquier asunto por el cual sería ilegal eximir o limitar la responsabilidad.

9. OTRAS DISPOSICIONES

- 9.1. Garantía de devolución o traspaso.** Si en un periodo de treinta (30) días de la fecha en que compra nuestros servicios, desea cancelar su cuenta de revendedor por algún motivo, usted tiene derecho al reembolso total de la tarifa de la licencia anual únicamente. Ni usted ni sus clientes tienen derecho a reembolsos por los servicios comprados, y usted no recibirá ningún pago de comisión, si fuera aplicable. Su cuenta de Revendedor es intransferible y no puede venderse por separado ni junto con la venta de un sitio o empresa existente. En caso de tener un tercero interesado, a nuestra discreción, luego de usted comunicarnos, podríamos traspasar su cuenta a ese tercero.
- 9.2. Avisos al cliente.** Si hay alguna revisión, modificación, suspensión u otros cambios materiales a los Servicios que requieran el aviso al cliente, usted nos ayudará a dar aviso a sus clientes.
- 9.3. Confidencialidad.** Acepta ejercer un nivel razonable de cuidado y discreción para evitar y restringir el uso, la divulgación o la reproducción de nuestra información confidencial. La "Información confidencial" incluye, entre otras, a cualquier información del cliente, pedido, nombre de dominio, información específica de los servicios o de marketing, o cualquier otra información no pública que se encuentre en su centro de control de revendedor. La información confidencial no incluye ninguna información, independientemente de su designación, que sea o que posteriormente se vuelva disponible públicamente sin representar una infracción de su parte de ninguna obligación según este Contrato;
- 9.4. Tergiversaciones.** No hará ni dará declaraciones, garantías, reclamos u otras promesas falsas ni engañosas sobre el precio, la calidad, el valor, la inclusión, la capacidad de entrega o la disponibilidad de cualquiera de los Servicios más allá de lo contenido en los términos y condiciones. Nos reservamos el derecho de suspender o cancelar su cuenta por el incumplimiento de estos términos.

10. DISPOSICIONES LEGALES

10.1. LAS PARTES declaran que se encuentran en plena capacidad física y mental para suscribir acuerdos de esta naturaleza, declaran estar sometidas a su propia voluntad para contratar, por lo que dan fiel testimonio de conocer y aceptar todo lo aquí estipulado bajo la augusta fe del juramento.

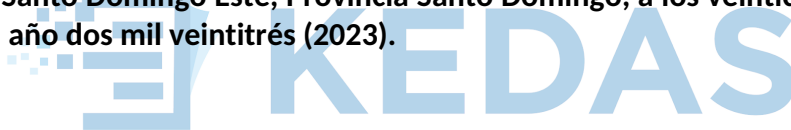
10.2. LAS PARTES declaran adherirse a las disposiciones contenidas en el Código Civil y de Procedimiento Civil dominicano, muy especialmente en el artículo 1134 y 11355 que estipula lo siguiente: OTRAS DISPOSICIONES:

Art. 1134.- Las convenciones legalmente formadas tienen fuerza de ley para aquellos que las han hecho. No pueden ser revocadas, sino por su mutuo consentimiento, o por las causas que estén autorizadas por la ley. Deben llevarse a ejecución de buena fe.

Art. 1135.- Las convenciones obligan, no solo a lo que se expresa en ellas, sino también a todas las consecuencias que la equidad, el uso o la ley dan a la obligación según su naturaleza.

10.3. LAS PARTES declaran que para lo no previsto en el presente contrato se remitiran al derecho común. En caso de controversias, deberán adherirse a la jurisdicción de los tribunales correspondientes a la dirección legal de KEDAS o su sociedad matriz.

En la ciudad de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).



FIRMAS:

Por KEDAS:

Por la parte contratante: